

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE
Santiago, Chile

31 de diciembre de 2020 y 2019

Informe del Auditor Independiente

Señores
Partícipes
Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Administradora General de Fondos Sura S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera de la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera de la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en nota 2.

Énfasis en un asunto

De acuerdo a lo descrito en nota 2 y conforme a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N°592, estos estados financieros presentan sus instrumentos financieros valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento y no a valor de mercado como lo requieren los criterios de clasificación y valorización establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. No se modifica nuestra opinión referida a este asunto.

Otros asuntos – Re-formulación estados financieros 2020

Como se indica en Nota 25, los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, emitidos con fecha 26 de febrero de 2021, han sido re-formulados para dar cumplimiento a lo requerido en el Oficio N°68.940 de la Comisión para el Mercado Financiero donde solicita la modificación de ciertas revelaciones. Asimismo, es necesario señalar que la naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del activo neto atribuible a los partícipes, ni del resultado integral presentado por el fondo anteriormente. No se modifica nuestra opinión en relación con este asunto.



Rodrigo Arroyo N.
EY Audit SpA

Santiago, 15 de septiembre de 2021

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

31 de diciembre de 2020 y 2019

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

31 de diciembre de 2020 y 2019

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera.....	1
Estados de Resultados Integrales.....	2
Estados de Cambios en los Activos Netos	3
Estados de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidades de fomento

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	83.963	300.775
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	(8)	-	-
Activo financiero a costo amortizado	(9)	117.965.876	304.426.924
Cuentas por cobrar a intermediarios	(10)	-	-
Otras cuentas por cobrar	(11)	-	24.849.561
Otros activos		-	-
Total activos		118.049.839	329.577.260
<hr/>			
PASIVOS	Nota	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
-			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(12)	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	(10)	-	2.905
Rescates por pagar		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	(13)	37.790	216.312
Otros documentos y cuentas por pagar	(11)	-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		37.790	219.217
Activo neto atribuible a los partícipes		118.012.049	329.358.043

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	De 01/01/2020 Al 31/12/2020 M\$	De 01/01/2019 Al 31/12/2019 M\$
<u>Ingresos (pérdidas) de la operación</u>			
Intereses y reajustes	(9c)	3.175.804	3.481.542
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(9c)	1.420.621	72.650
Resultado en ventas de instrumentos financieros		51.668	(36.031)
Otros		-	-
Total, ingreso (pérdida) de la operación		4.648.093	3.518.161
<u>Gastos</u>			
Comisión de Administración	(13)	(1.659.614)	(831.722)
Honorario por custodia y Administración		-	-
Costo de transacción		-	-
Otros gastos de operación		-	-
Total, gastos de operación		(1.659.614)	(831.722)
Utilidad (pérdida) de la operación antes de impuesto		2.988.479	2.686.439
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Utilidad (pérdida) de la operación después de impuesto		2.988.479	2.686.439
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		2.988.479	2.686.439
Distribución de beneficios		-	-
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		2.988.479	2.686.439

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO	Nota	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie AFP	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2020		79.103.245	515	129.864	-	17.888.214	22.279.942	46.433.970
Aportes de cuotas		193.925.019	-	234.392	2.000.006	56.446.955	75.790.623	99.389.126
Rescate de cuotas		(236.765.995)	(406)	(362.374)	(2.001.629)	(58.983.353)	(86.132.789)	(129.411.283)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(42.840.976)	(406)	(127.982)	(1.623)	(2.536.398)	(10.342.166)	(30.022.157)
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		617.974	1	71	1.623	166.827	221.650	444.428
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		617.974	1	71	1.623	166.827	221.650	444.428
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2020		36.880.243	110	1.953	-	15.518.643	12.159.426	16.856.241
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2020	22	26.263.151,7746	95,2370	1.712,1757	-	10.817.291,5872	9.272.384,6603	11.425.564,3638
ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO	Nota	Serie F	Serie FI	Serie FI-A(APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2020		116.299.276	2.020.865	1.003.112	8.635.780	27.820.946	7.742.314	329.358.043
Aportes de cuotas		165.021.996	8.474	-	41.892.621	70.199.463	23.490.422	728.399.097
Rescate de cuotas		(256.788.423)	(1.864.182)	(1.005.947)	(47.899.072)	(90.201.153)	(31.316.964)	(942.733.570)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(91.766.427)	(1.855.708)	(1.005.947)	(6.006.451)	(20.001.690)	(7.826.542)	(214.334.473)
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.069.380	7.657	2.835	97.836	273.852	84.345	2.988.479
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		1.069.380	7.657	2.835	97.836	273.852	84.345	2.988.479
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2020		25.602.229	172.814	-	2.727.165	8.093.108	117	118.012.049
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2020	22	19.311.766,1084	159.512,0615	-	2.356.280,7514	6.837.873,0800	104,3640	86.445.736,1639

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO	Nota	Serie A	Serie AC	Serie AC- APV	Serie C (APV- APVC)	Serie D (APV- APVC)	Serie E	Serie F
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2019		17.883.825	106	1.888	8.025.056	6.237.739	7.767.381	28.245.928
Aportes de cuotas		135.532.253	283.830	1.404.910	31.527.010	51.136.942	66.857.724	159.668.915
Rescate de cuotas		(74.745.013)	(286.141)	(1.285.934)	(21.867.831)	(35.323.939)	(28.460.753)	(72.486.153)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		60.787.240	(2.311)	118.976	9.659.179	15.813.003	38.396.971	87.182.762
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		432.180	2.720	9.000	203.979	229.200	269.618	870.586
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		432.180	2.720	9.000	203.979	229.200	269.618	870.586
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2019		79.103.245	515	129.864	17.888.214	22.279.942	46.433.970	116.299.276
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2019	22	56.724.595,4688	449,7863	114,857,0321	12.570.233,9675	17.133.874,7040	31.745.827,2999	88.501.197,7466

ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO	Nota	Serie FI	Serie FI-A(APV- APVC)	Serie H (APV- APVC)	Serie I	Serie M	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2019		13.890.991	10.464.250	1.178.889	17.226.602	112	110.922.767
Aportes de cuotas		14.122.997	15.460.493	24.011.992	71.053.494	12.723.592	583.784.152
Rescate de cuotas		(26.079.804)	(24.978.763)	(16.623.413)	(60.892.877)	(5.004.694)	(368.035.315)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(11.956.807)	(9.518.270)	7.388.579	10.160.617	7.718.898	215.748.837
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		86.681	57.132	68.312	433.727	23.304	2.686.439
En efectivo		-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		86.681	57.132	68.312	433.727	23.304	2.686.439
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2019		2.020.865	1.003.112	8.635.780	27.820.946	7.742.314	329.358.043
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2019	22	1.885.803,4432	936.451,3838	7.527.257,8435	23.748.169,6820	6.995.509,9779	247.884.228,3356

La Serie Sura no presenta movimiento durante el 2020 y 2019.

La Serie AFP para el año 2019 no se encontraba vigente.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	De 01/01/2020 Al 31/12/2020 M\$	De 01/01/2019 Al 31/12/2019 M\$
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u>			
Compra de activos financieros		(1.637.394.374)	(1.162.355.057)
Venta / cobro de activos financieros		1.853.353.116	947.373.957
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(1.841.081)	(667.347)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		214.117.661	(215.648.447)
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u>			
Colocación de cuotas en circulación		728.399.097	583.784.152
Rescate de cuotas en circulación		(942.733.570)	(368.035.315)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(214.334.473)	215.748.837
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(216.812)	100.390
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		300.775	200.385
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de activos y efectivo equivalente	(7)	83.963	300.775

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

El Fondo mutuo SURA Renta Depósito Chile domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, es un Fondo mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días Nacional-Derivados, Tipo 1, y está domiciliado en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago.

El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero y por el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo es invertir a lo menos, el 95% de sus activos en instrumentos de deuda de corto plazo, respetando la duración máxima de 90 días que corresponde a este tipo de Fondo mutuo, de manera de poder así lograr obtener un portfolio diversificado y un adecuado nivel de liquidez. El Fondo mantendrá dentro de su cartera de inversiones instrumentos de deuda de emisores nacionales.

El Fondo inició sus operaciones el 20 de enero de 2009, fecha que establece entonces los saldos de apertura en el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, Estado de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estado de Flujos de Efectivo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Administradora General de Fondos SURA S.A. en adelante la "Administradora", la cual fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N° 616 de fecha 13 de octubre de 2008.

Con fecha 20 de enero de 2009 el Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro de Reglamentos Interno que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Las fechas correspondientes a los depósitos de reglamentos internos son los siguientes:

Documento	Fecha depósito
Reglamento interno	31/07/2020
Reglamento interno	30/09/2019

Los cambios en el reglamento interno, durante el año 2020 son los siguientes:

a. En el Título B, "Política de Inversiones y Diversificación", numeral 1 "Objeto del Fondo" se agregó el porcentaje mínimo de inversión en instrumentos de corto plazo, quedando de la siguiente manera: "El objetivo del Fondo es invertir a lo menos, el 95% de sus activos en instrumentos de deuda de corto plazo, respetando la duración máxima de 90 días que corresponde a este tipo de Fondo mutuo, de manera de poder así lograr obtener un portfolio diversificado y un adecuado nivel de liquidez. El Fondo mantendrá dentro de su cartera de inversiones instrumentos de deuda de emisores nacionales."

b. En el Título B, "Política de Inversiones y Diversificación", numeral 2 "Política de Inversiones" punto 2.5. "Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones" se eliminó el riesgo moneda y se agregaron los numerales (iii) y (iv), quedando de la siguiente manera: "El riesgo esperado de las inversiones está dado principalmente por las siguientes variables (i) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; (ii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; (iii) riesgo asociado al valor de los activos financieros asociados a los cambios en las condiciones de inflación; y (iv) riesgo asociado a los instrumentos derivados y sus subyacentes."

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (continuación)

c. En el Título B, "Política de Inversiones y Diversificación", numeral 3 "Características y diversificación de las inversiones." punto 3.1. "Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo" se modificó el número 1 "Instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales" aumentando el mínimo de 0 a 95%.

d. En el Título B, "Política de Inversiones y Diversificación", numeral 3 "Características y diversificación de las inversiones." punto 3.2. "Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial" se eliminó la referencia a la letra a del artículo 62 de la Ley 20.712, del Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

e. En el Título B, "Política de Inversiones y Diversificación", numeral 4 "Operaciones que realizará el Fondo" punto 4.1. se eliminó la posibilidad de realizar SWAPS.

f. En el Título B, "Política de Inversiones y Diversificación", numeral 4 "Operaciones que realizará el Fondo" punto 4.1. "Contratos de derivados", se agregó el siguiente numeral 4.1.2: "4.1.2. Las operaciones de derivados no podrán dar lugar, en ningún caso, a que el Fondo se aparte de lo establecido en el numeral B.1 "Objeto del Fondo"

g. En el Título B, "Política de Inversiones y Diversificación", numeral 4 "Operaciones que realizará el Fondo" punto 4.1. "Contratos de derivados", se agregó la UF al nuevo numeral 4.1.5 (anterior 4.1.4) y se actualizó la referencia al numeral 4.1.3.

h. En el Título B, "Política de Inversiones y Diversificación", numeral 4 "Operaciones que realizará el Fondo" se eliminó la siguiente frase de los puntos punto 4.2 y 4.3: "En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales "

i. En el Título D, "Política de Endeudamiento ", se modificó de la siguiente forma: "Ocasionalmente y con el objeto de cumplir con las obligaciones del Fondo y que tengan su origen en operaciones de crédito o de financiamiento, la Administradora podrá solicitar por cuenta del Fondo, créditos bancarios a corto plazo, con plazos de vencimiento de hasta 365 días y hasta una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo. Asimismo, y por el mismo porcentaje del patrimonio del Fondo, se considerarán como deuda, todo tipo de obligaciones del Fondo y que tengan su origen en operaciones de inversión, incluidas las provenientes de los instrumentos derivados. Con todo, el endeudamiento total del Fondo, más los gravámenes y prohibiciones, para el conjunto de operaciones indicadas en los párrafos precedentes no podrá ser superior al 20% del patrimonio del Fondo. No quedarán comprendidas como deuda, las obligaciones de pago de rescates que surjan con motivo de las solicitudes de rescate que realizan los partícipes respecto de los aportes que mantienen en el Fondo correspondiente, ni las obligaciones generadas por las operaciones de inversión del Fondo efectuadas al contado y cuya condición de liquidación es igual o inferior a 5 días hábiles bursátiles desde su realización.

j. En el Título E, "Política de votación ", se agregó la obligación de asistir a las Junta de accionistas, Junta de Tenedores de bonos, y/o Asambleas de aportantes en aquellos casos en que el Fondo posea un 1% o más de la emisión del instrumento. Quedando de la siguiente manera: La Administradora, en el ejercicio del derecho a voto que le otorgan al Fondo sus inversiones, lo podrá representar, sin limitación alguna, a través de sus mandatarios o terceros designados

en el ejercicio de la votación correspondiente, y sin estar la Administradora obligada a participar en ellas, a excepción de los casos contenidos en el artículo 65° de la Ley, o en aquellos casos en que el Fondo posea un 1% o más de la emisión del instrumento.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (continuación)

k. En el Título F, " SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTO ", numeral 1 "Series" se agregó la serie AFP.

l. En el Título F, " SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTO ", numeral 2 " Remuneraciones de cargo del Fondo" se agregó la serie AFP y se agregó la siguiente frase en el recuadro de gastos de operación: "No tiene salvo lo indicado en el numeral 3 letra F de este Reglamento"

m. En el Título F, " SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTO ", numeral 4 " Comisión o remuneración de cargo del partícipe" se agregó la serie AFP.

n. En el Título G, " APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS ", numeral 1 " Aporte y rescate de cuotas en efectivo" punto 1.6 "Medios para efectuar aportes y solicitar rescates" literal B "Aportes y rescates a través de medios de transmisión remota", se agregó a la Administradora, quedando de la siguiente manera: "Aportes y rescates a través de medios de transmisión remota: Adicionalmente, los aportes y solicitudes de rescate de cuotas del Fondo, podrán efectuarse a través de la red World Wide Web (en adelante "Internet"), u otros sistemas remotos que en el futuro se puedan incorporar, los cuales podrán ser provistos directamente por la Administradora y/o el Agente. "

o. En el Título G, " APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS ", numeral 1 " Aporte y rescate de cuotas en efectivo" punto 1.6 "Medios para efectuar aportes y solicitar rescates" literal B "Aportes y rescates a través de medios de transmisión remota", punto b.1 " Aporte y Rescate de cuotas a través de Internet" litera V "Suministro de información al Partícipe" se modificó el sitio web de la Administradora por www.inversiones.sura.cl y se reemplazó "el Agente" por "la Administradora". Quedando de la siguiente manera: "(v) Suministro de información al Partícipe: El sistema proporcionará al Partícipe toda la información relevante exigida por la normativa vigente que el Agente deba entregarle en forma previa o al momento de efectuar una suscripción o rescate de cuotas del Fondo y que el Partícipe previamente declarará conocer. Del mismo modo, a través de Internet, junto con la realización de las suscripciones y rescates de cuotas de Fondos mutuos, el Partícipe podrá efectuar consultas de saldos, consultas de movimientos y consultas de estado de certificados tributarios, sin perjuicio de las demás operaciones, transacciones y/o consultas que en el futuro el Agente habilite en relación a cualquier producto o servicio. De igual forma, el Partícipe en todo momento contará con información proporcionada por la Administradora en su sitio Web (www.inversiones.sura.cl) relativa a los reglamentos internos, carteras de inversión de los Fondos mutuos que administra, etcétera, así como con un folleto informativo el cual contendrá toda la información requerida la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace."

p. En el Título G, " APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS ", numeral 3 "Plan Familia y Canje de Cuotas" se agregó la serie AFP, en el plan familia.

"a) Serie AFP, AC, A, E, F, I, M, FI o SURA: El Partícipe podrá solicitar el canje de las cuotas de las series de la referencia de las cuales sea titular a las series AFP, AC, A, E, F, I, M, FI o SURA en la medida que cumpla con los requisitos para ingresar a la nueva serie correspondiente

q. En el Título G, " APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS ", numeral 3 "Plan Familia y Canje de Cuotas" se agregó en el ítem Canje de Cuotas, literal a, las series AFP y FI, y se eliminó la serie B. Quedando de la siguiente manera:

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (continuación)

“a) Serie AFP, AC, A, E, F, I, M, FI o SURA: El Partícipe podrá solicitar el canje de las cuotas de las series de la referencia de las cuales sea titular a las series AFP, AC, A, E, F, I, M, FI o SURA en la medida que cumpla con los requisitos para ingresar a la nueva serie correspondiente. Para estos efectos, el Partícipe que desee optar por el canje de cuotas señalado, deberá enviar a la Administradora o al agente colocador una comunicación por escrito solicitando el canje de sus cuotas de la serie de origen a la Serie AFP, AC, A, E, F, I, M, FI o SURA o FI según corresponda. Una vez recibida la solicitud, la Administradora, tendrá hasta 10 días hábiles bursátiles, para analizar si el Partícipe cumple con los requisitos para ingresar a la Serie AFP, AC, A, E, F, I, M, FI o SURA. En caso de resultar positivo el análisis de la Administradora, ésta procederá a realizar el canje de cuotas de propiedad del Partícipe a la Serie AFP, AC, A, E, F, I, M, FI o SURA del Fondo según corresponda, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aceptación del Partícipe para el ingreso a la serie, utilizando para esos efectos los valores cuotas estipulados en la letra G número 1 del presente Reglamento. Desde el día siguiente que se materializa el canje se comenzarán a cobrar las nuevas remuneraciones o comisiones y comenzarán a regir para el Partícipe todas las características específicas de la nueva serie de que es Partícipe. Dentro del plazo de 5 días hábiles bursátiles, la Administradora o el Agente informará por los medios regulados en el presente Reglamento Interno, sobre la materialización del canje, indicando al menos la relación de canje utilizada. Se considerará que las nuevas cuotas de la Serie AFP, AC, A, E, F, I, M, FI o SURA según corresponda, mantienen la misma antigüedad que tenían las cuotas en la serie de origen, considerándose para estos efectos, que las inversiones de mayor antigüedad son las primeras en ser canjeadas.”

r. En el Título G, " APOORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS ", numeral 3 “Plan Familia y Canje de Cuotas” se agregó en el ítem Canje de Cuotas, literal b, la serie FI (APV). Quedando de la siguiente manera: “b) Serie C (APV-APVC), D (APV – APVC), H (APV – APVC), FI (APV) ó AC (APV) El Partícipe podrá solicitar el canje de las cuotas de las series de la referencia de las cuales sea titular a las series C (APV-APVC), D (APV – APVC), H (APV – APVC), FI (APV) ó AC (APV) en la medida que cumpla con los requisitos para ingresar a la nueva serie correspondiente. Para estos efectos, el Partícipe que desee optar por el canje de cuotas señalado deberá enviar a la Administradora o al Agente una comunicación por escrito solicitando el canje de sus cuotas de la serie de origen a la Serie C (APV-APVC), D (APV – APVC), H (APV – APVC), FI (APV) ó AC (APV) según corresponda. Una vez recibida la solicitud, la Administradora, tendrá hasta 10 días hábiles bursátiles, para analizar si el Partícipe cumple con los requisitos para ingresar a la Serie C (APV-APVC), D (APV – APVC), H (APV – APVC), FI (APV) ó AC (APV). En caso de resultar positivo el análisis de la Administradora, ésta procederá a realizar el canje de cuotas de propiedad del Partícipe a la Serie C (APV-APVC), D (APV – APVC), H (APV – APVC), FI (APV) ó AC (APV), del Fondo según corresponda, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aceptación del Partícipe para el ingreso a la serie, utilizando para esos efectos los valores cuotas estipulados en la letra G número 1 del presente Reglamento. Desde el día siguiente que se materializa el canje se comenzarán a cobrar las nuevas remuneraciones o comisiones y comenzarán a regir para el Partícipe todas las características específicas de la nueva serie de que es Partícipe.

Dentro del plazo de 5 días hábiles bursátiles, la Administradora o el Agente informará por los medios regulados en el presente Reglamento Interno, sobre la materialización del canje, indicando al menos la relación de canje utilizada.

Se considerará que las nuevas cuotas de la Serie C (APV-APVC), D (APV – APVC), H (APV – APVC), FI (APV) o AC (APV) según corresponda, mantienen la misma antigüedad que tenían las cuotas en la serie de origen, considerándose para estos efectos, que las inversiones de mayor antigüedad son las primeras en ser canjeadas y mantiene el beneficio tributario.”

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (continuación)

s. En el Título G, " APOORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS ", se modificó el título del numeral 4, de "Valorización de Cuotas" por "Contabilidad del Fondo". t. En el Título J, " OTRA INFORMACION RELEVANTE ", numeral 2, "Servicios prestados por una sociedad relacionada a la Administradora" se agregó como personas relacionadas, aquellas mencionadas en el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

u. En el Título J, " OTRA INFORMACION RELEVANTE ", numeral 6, "Comunicaciones a partícipes" se modificó el sitio web de la sociedad Administradora. v. En el Título J, " OTRA INFORMACION RELEVANTE ", numeral 11, "Resolución de Conflictos" se especificó que se refiere a las dificultades suscitadas entre el Aportante y la Administradora o uno de sus mandatarios. w. En el Título J, " OTRA INFORMACION RELEVANTE ", se agregaron los numerales siguientes numerales 14, 15 y 16:

"14. Tratamiento y Solución de los Conflictos de Interés. Habrá conflicto de interés entre Fondos cuando los reglamentos internos de dos o más Fondos administrados por la Administradora (en adelante, los "Fondos Relacionados") consideren en su objeto la posibilidad de invertir en un mismo activo. Para estos efectos, el directorio de la Administradora ha elaborado una "Política de Conflicto de Interés" (en adelante, la "Política"), el cual establece los procedimientos que deben seguirse cada vez que las operaciones del Fondo coincidan con las operaciones a efectuar por los Fondos Relacionados. En este sentido, el directorio de la Administradora resolverá los conflictos de interés que se presenten atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los Fondos por ella administrados, teniendo en consideración lo dispuesto en la Política. La Política establece los procedimientos que se deben seguir cada vez que las operaciones del Fondo coincidan con las operaciones a efectuar por los Fondos Relacionados, con el objeto de garantizar que tanto las compras como las ventas de instrumentos se efectúen en términos equivalentes para todos los Fondos involucrados, sin privilegiar los intereses de uno por sobre los intereses de los demás Fondos. El texto de la Política deberá mantenerse en copias suficientes en las oficinas de la Administradora a disposición de los Aportantes, y de las autoridades administrativas o entidades fiscalizadoras que lo requieran. La Política sólo podrá ser modificada por acuerdo del Directorio de la Administradora, debiendo informarse de la referida modificación a los Aportantes por el medio que establezca el presente reglamento y a la Comisión Clasificadora de Riesgo, lo anterior solo en la medida que las Cuotas se encuentren aprobadas por dicho organismo. Con el objeto de evitar potenciales conflictos de interés entre el Fondo y los Fondos Relacionados, el directorio de la Administradora ha designado el Comité de Riesgos de la Administradora para efectos de supervisar la correcta aplicación de la Política y cumplir la función de contralor de los eventuales conflictos de interés (en adelante, el "Contralor"), cuyas atribuciones, obligaciones y responsabilidades estarán establecidas en la Política. Las referidas obligaciones y responsabilidades se establecerán sin perjuicio de las que correspondan a los directores de la Administradora de conformidad con lo establecido en la Ley N° 20.712, su Reglamento y las demás disposiciones legales y reglamentarias que les sean aplicables. La Administradora deberá tomar sus decisiones de inversión velando siempre porque éstas sean efectuadas con estricta sujeción a la normativa aplicable y al presente Reglamento Interno, buscando maximizar los recursos del Fondo y resguardando los intereses de los Aportantes. De esta forma, las inversiones del Fondo deberán cumplir con el objeto de inversión establecido en el presente Reglamento Interno, no pudiendo nunca efectuarse dichas inversiones buscando generar beneficios directos o indirectos para la Administradora.

Sin perjuicio de lo indicado, es responsabilidad exclusiva de la Administradora la solución de los conflictos de interés que pudieren suscitarse entre Fondos Relacionados, cumpliendo de esta forma los derechos y deberes establecidos en el Capítulo II del Título I de la Ley N° 20.712. En consecuencia, la Administradora arbitrará todos los recursos que sean necesarios con el propósito de obtener una adecuada combinación de rentabilidad y seguridad de las inversiones del Fondo, así como también para que cada una de las operaciones que efectúe por cuenta del Fondo se realice en la mejor conveniencia e interés del mismo.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL (continuación)

15. Política de Valoración de la Inversiones del Fondo. Para efectos de la determinación del valor de las cuotas, las inversiones se valorizarán diariamente al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En el caso de aplicar, los ajustes a mercado de acuerdo a las desviaciones establecidas en la Circular N° 1.990 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace. se realizan a través de una fuente de precios externa e independiente a la Administradora, la cual permita determinar correctamente el valor de mercado de las inversiones del Fondo. Esta fuente externa podrá entregar información de precios derivada de transacciones públicas realizadas en el mercado o por modelos propios de valorización, en el caso que se trate de instrumentos o contratos en que no se cuente con registro de transacciones. En todo caso, la valorización y contabilización de las inversiones del Fondo siempre se realizarán de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS”) o por lo dispuesto en las instrucciones específicas de la Comisión para el Mercado Financiero.

16. Política de Valoración de Derivados. Las operaciones en instrumentos de derivados que efectúe el Fondo con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones se valorizarán determinando el efecto conjunto del derivado y del activo objeto de la cobertura. Diariamente se revisará la variación de los cambios en el valor de mercado del activo subyacente y su respectivo derivado de cobertura, para efectos de evaluar posibles ajustes, de acuerdo a los límites de desviación entre TIR de compra y TIR de mercado conforme a lo señalado en la Circular N° 1.990 de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace. Para aquellas operaciones en instrumentos de derivados que efectúe el Fondo que no sean de cobertura, se valorizará en forma individual el derivado utilizando modelos desarrollados por terceros. Lo anterior, en conformidad con las prácticas y acuerdos de la industria. En todo momento las variaciones se ajustarán a lo señalado en la Circular N° 1.990 de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace. La información de precios y tasas será proporcionada por un proveedor externo independiente a la sociedad Administradora.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 26 de febrero de 2021 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos han sido aplicados sistemáticamente, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros, han sido preparados de acuerdo con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero-CMF las cuales solo para efectos de revelación y presentación se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Consecuentemente, estos estados financieros no han sido preparados bajo IFRS.

En relación con la valorización de la cartera de inversiones, los Fondos tipo 1, deberán aplicar las excepciones a las IFRS de acuerdo con el Oficio Circular N°592 de la CMF, la cual difiere de las IFRS en lo siguiente:

Para “Fondos Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con el número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o reemplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las IFRS, según se detalla en nota 2.3.

La preparación de estados financieros en conformidad con las IFRS requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Período cubierto

Los Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Participes y los Estados de Flujos de Efectivo, cubren los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.1.1 Reclasificaciones Menores

Para efectos comparativos, la Sociedad ha efectuado reclasificaciones menores a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 que no afectan la interpretación de estos.

2.2 Criterio de valorización de instrumentos

a) Valorización de instrumentos

Los instrumentos financieros que conforman la cartera de inversiones son valorizados de acuerdo a las instrucciones impartidas por la N.C.G 376 de la CMF, esto es, al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En la valorización de la cartera se deberán contabilizar anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente de la valorización.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

2.2 Criterio de valorización de instrumentos (continuación)

a) Valorización de instrumentos (continuación)

Cuando existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y la TIR de mercado, el gerente general de la sociedad Administradora fundamentará si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo.

Adicionalmente, conforme a la Circular N° 1.990 de la CMF, la sociedad Administradora ha establecido políticas de liquidez y realización de ajustes a precios de mercado para aquellos instrumentos financieros que se valorizan a TIR de compra. Estas políticas determinan límites de liquidez y los rangos porcentuales para el ajuste de mercado.

b) Políticas de liquidez y ajuste a precios de mercado

Política de liquidez

Establece marcos de acción en la Administración de los Fondos, de manera de mitigar el riesgo de liquidez, riesgo referido al no vender oportunamente y a un precio razonable, un activo para cumplir compromisos de corto plazo, en este caso, los rescates solicitados por los clientes del Fondo. Para esto, se ejecuta un seguimiento diario de los descalses de liquidez en los instrumentos de la cartera que se definen como líquidos y a su vez, de las necesidades de liquidez que representen los rescates. Los instrumentos considerados líquidos son los siguientes:

- Caja (dineros en cuentas corrientes).
- Instrumentos de deuda emitidos por el Banco Central de Chile, Tesorería General de la República o Garantizados por el Estado de Chile.
- Instrumentos de deuda a los que les resta 1 día para su vencimiento.

Para evitar descalses de liquidez, se define que la mantención de los instrumentos líquidos debe estar en función del promedio histórico de los rescates netos (aportes diarios menos rescates diarios) del último año móvil. Basados en este indicador, se establecen dos límites de liquidez:

- 1) Límite en un escenario de liquidez normal: el límite corresponde al promedio de Rescates Netos del período más 2 desviaciones estándar.
- 2) límite en un escenario de contingencia: el límite corresponde al promedio de Rescates Netos del período más 3 desviaciones estándar.

La actualización de estos límites es semestral.

Para la determinación del porcentaje líquido del Fondo, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\%Liquidez = \frac{\text{Caja} + \text{Inst. deuda BCCH, TGR o garantizados por Estado} + \text{Inst. deuda con venc. a 1 día}}{\text{Total Activos}}$$

La sumatoria de los valores de mercado de los instrumentos líquidos sobre el valor de los activos de cada Fondo corresponde al porcentaje de liquidez, el cual debe ser mayor o igual al requerimiento de liquidez para este Fondo. El seguimiento de los vencimientos de los instrumentos en cartera se ejecuta a diario

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

2.2 Criterio de valorización de instrumentos (continuación)

Política de ajustes a precios de mercado y valorización de la cartera del Fondo

El Fondo efectuará cambios en la valorización de su cartera de instrumentos cuando existan diferencias significativas entre la valorización de los instrumentos a la tasa de compra y a la tasa de mercado vigentes. Cuando existan desviaciones superiores a 0,1% del valor presente de la cartera de instrumentos valorizados a su tasa de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa de mercado, se ajustará la tasa de valorización de todos los instrumentos de la cartera de inversiones de modo de llevar a cero tal desviación.

Para el caso de los instrumentos nominales, cuando exista una desviación mayor a 0,6% entre el valor presente del instrumento a tasa de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto de la valorización a tasa de mercado, entonces la nueva tasa de valorización será la tasa de mercado.

Finalmente, para el caso de los instrumentos denominados en monedas distintas al peso chileno y en otras monedas de reajuste, cuando exista una desviación mayor a 0,8% entre el valor presente del instrumento a tasa de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto de la valorización a tasa de mercado, la nueva tasa de valorización será la tasa de mercado.

Tanto para la comparación de valorización de la cartera total de instrumentos, como de cada uno de los instrumentos en forma individual, como tasa de interés de mercado se consideran los valores entregados por Risk América.

En el caso de realizar ajustes a mercado de la forma señalada anteriormente, se informará al Comité de Control de Inversiones y Riesgo y al Directorio en la sesión más próxima de efectuado el ajuste.

c) Aportes y liquidación de rescates

Los inversionistas, partícipes o aportantes, son personas naturales o jurídicas con horizontes de inversión acordes con la política de inversión del Fondo. El riesgo del inversionista estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se invierta, de acuerdo a lo expuesto en la política de inversiones del reglamento interno. Cualquier inversionista o partícipe tiene derecho a rescatar, en cualquier tiempo, sus cuotas del Fondo, las cuales serán pagadas en pesos chilenos.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

El peso chileno es la moneda funcional y de presentación del Fondo, con la cual se representan los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. De igual forma, la suscripción y rescate de cuotas en circulación es en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. Finalmente, los inversionistas del Fondo proceden del mercado local.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que las transacciones ocurren. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Los tipos de cambio utilizados a la fecha de estos estados financieros son los siguientes:

Fecha	Valor USD
31/12/2020	710,95
31/12/2019	748,74

- Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".
- Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".
- Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados cuando no se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, o, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente. En general estos activos financieros se mantienen con el propósito de negociación.

2.4.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

2.4.1.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con IFRS 9.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de activos al cierre del presente periodo.

2.4.1.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

En el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos. Se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos. Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.4.1 Clasificación (continuación)

2.4.1.4 Reconocimiento, baja y medición (continuación)

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales, dentro de "Intereses y reajustes", en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no mantiene deudas por préstamos de acciones ni obligaciones por ventas cortas.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

2.4.1.5 Activos y pasivos financieros

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.5 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos tales como derivados e inversiones para negociar se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación, utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, por ejemplo, derivados extrabursátiles, se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.6 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.7 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

La compañía no presenta saldo en esta clase de activos y pasivos al cierre del presente periodo.

2.8 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro de valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al cierre del ejercicio no existe provisión por deterioro de activos financieros a costo amortizado.

2.9 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos en caja y depósitos a la vista, utilizados para administrar la caja del Fondo.

2.10 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas (cuotas en circulación), las cuales pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate. El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva. Las cuotas rescatadas se clasifican como pasivos financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Cuotas en circulación (continuación)

El Fondo ha emitido las siguientes series de cuotas, las cuales poseen características diferentes de acuerdo con lo siguiente:

	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie AFP	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (participes)	Para todo tipo de clientes. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.	Serie especialmente Destinada para inversiones suscritas a través de un Contrato de Administración de Cartera. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N° 3.500.	Serie especialmente destinada para inversiones suscritas a través de un Contrato de Administración de Cartera y para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual, establecido en el D.L. N°3.500.	Aportes efectuados al Fondo por participes que sean Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D o E conforme a lo establecido por el D.LN°3.500	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500.	Para todo tipo de cliente que tengan un Saldo Consolidado mayor o igual a \$50.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N° 3.500.	Para todo tipo de cliente que tengan un Saldo Consolidado mayor o igual a \$250.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N° 3.500.
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV.	Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.
Monto mínimo para invertir.	Aportes por montos iguales o superiores a \$ 5.000	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000 en calidad de APV Individual y Colectivo.	Saldo consolidado iguales o superiores a M\$50.000 en calidad de APV Individual y Colectivo.	Saldo consolidado iguales o superiores a M\$50.000	Saldo consolidado iguales o superiores a M\$250.000
Porcentaje de remuneración (3)	Hasta 1,785% anual IVA incluido	Hasta 1,57% anual IVA incluido	Hasta 1,32 % anual exenta de IVA	Hasta 0,11% anual IVA incluido	Hasta 1,20 % anual exenta de IVA	Hasta 1,10 % anual exenta de IVA	Hasta 1,071% anual IVA incluido	Hasta 1,00% anual IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	No está afectada a comisión	No está afectada a comisión	No está afectada a comisión	No está afectada a comisión	No está afectada a comisión	No está afectada a comisión	No está afectada a comisión	No está afectada a comisión

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Cuotas en circulación (continuación)

El Fondo ha emitido las siguientes series de cuotas, las cuales poseen características diferentes de acuerdo con lo siguiente:

	Serie FI	Serie FI-A (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	Serie SURA
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (participes)	Para todo tipo de cliente que tenga copulativamente: a. Un Saldo Consolidado mayor o igual a M\$10.000. Firmado un Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas vigente de Fondos de Inversión No Rescatables administrados por la Administradora	Para todo tipo de cliente que tenga copulativamente: a. Saldo Consolidado mayor o igual a M\$10.000 en calidad de APV Individual b. Firmado un Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas vigente de Fondos de Inversión No Rescatables administrados por la Administradora	Para todo tipo de cliente que haya suscrito un Contrato de Plan de APV y cumpla con alguno de los siguientes requisitos: a) Tenga un Saldo Consolidado mayor o igual a M\$250.000 b) Realice un aporte a través de un convenio con el empleador, donde este último se compromete a hacer un aporte a favor del cliente, adicional al realizado por el mismo cliente. c) Pertenzca a una empresa con más de 50 empleados, y que haya celebrado un contrato APC con Adm. Gral. de Fondos SURA S.A.	Para todo tipo de cliente que tengan un Saldo Consolidado mayor o igual a \$1.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N° 3.500.	Serie especialmente Destinada para clientes que tengan un Saldo Consolidado mayor o igual a \$5.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.	Serie especialmente destinada a inversiones de otros Fondos Administrados por Administradora General de Fondos SURA S.A. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N° 3.500.
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo	Sin mínimo
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC.	No destinada para constituir un plan APV.	No destinada para constituir un plan APV.	Serie especialmente destinada a inversiones de otros Fondos Administrados por Administradora General de Fondos SURA S.A.No destinada para constituir un plan APV.
Monto mínimo para invertir.	Aportes por montos iguales o superiores a M\$10.000	Aportes por montos iguales o superiores a M\$10.000 en calidad de APV individual	Saldo Consolidado mayor o igual a M\$250.000	Saldo Consolidado mayor o igual a M\$1.000.000	Saldo Consolidado mayor o igual a M\$5.000.000	Sin monto mínimo
Porcentaje de remuneración (3)	Hasta 1,19% anual IVA incluido	Hasta 1,00% anual exenta de IVA	Hasta 1,00% anual exenta de IVA	Hasta 0,952% anual IVA incluido	Hasta 0,595% anual IVA incluido	Hasta 0,00% anual IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	No está afectada a comisión	No está afectada a comisión	No está afectada a comisión	No está afectada a comisión	No está afectada a comisión	No está afectada a comisión

- (1) Permanencia menor a lo establecido, según la serie, conforme al Reglamento Interno del Fondo, el cliente asume una comisión de colocación diferida al rescate.
- (2) La constitución de un plan de ahorro previsional voluntario (APV) y de ahorro previsional voluntario colectivo (APVC) están reguladas por el D.L N° 3500. Según reglamento interno del Fondo. Porcentaje Limite.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.11 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.12 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre los ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

2.13 Garantías

Para garantías otorgadas, distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros. Al cierre del ejercicio, el Fondo no tiene activos en garantía.

2.14 Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los presentes estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación del valor justo de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

NOTA 3 - CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Las mejoras y modificaciones a IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período, se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros, las normas aún no entran en vigencia y la Sociedad no las ha aplicado de forma anticipada:

Modificaciones a las IFRS	Fecha de aplicación obligatoria
Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de un Negocio (Modificaciones a la IFRS 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las IFRS 9, NIC 39 y IFRS 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la IFRS 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de junio de 2020. Se permite adopción anticipada

MARCO CONCEPTUAL

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en marzo de 2018 la modificación del Marco Conceptual para la Información Financiera (revisado). El Marco Conceptual sirve principalmente como una herramienta para que el Consejo desarrolle estándares y ayude al Comité de Interpretaciones de las IFRS a interpretarlos. No anula los requisitos de las IFRS individuales.

Los principales cambios a los principios del marco conceptual tienen implicaciones sobre cómo y cuándo se reconocen y se dan de baja los activos y pasivos en los estados financieros.

Algunos de los conceptos en el Marco modificado son completamente nuevos, como el enfoque de "capacidad práctica" de los pasivos. Los principales cambios incluyen:

- Nuevo enfoque de "conjunto de derechos" a los activos: Un objeto físico puede ser "dividido y subdividido" desde una perspectiva contable. Por ejemplo, en algunas circunstancias, una entidad registraría como un activo el derecho a usar un avión, en lugar de un avión en sí. El desafío será determinar hasta qué punto un activo se puede dividir en diferentes derechos y el impacto en el reconocimiento y la baja en cuentas.
- Nuevo enfoque de "capacidad práctica" para reconocer pasivos: Los anteriores umbrales de reconocimiento han desaparecido, se reconocerá un pasivo si una empresa no tiene capacidad práctica para evitarlo. Esto podría llevar al reconocimiento de algunos pasivos en el balance general

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera (continuación)

- antes de lo requerido en la actualidad. Sin embargo, si existe incertidumbre sobre la existencia y la medición o una baja probabilidad de salida de recursos, podría llevar al no reconocimiento del pasivo o bien retrasar la oportunidad de reconocimiento del mismo. El desafío será determinar en qué acciones y/o costos futuros una empresa no tiene "capacidad práctica" de evitar.
- Nuevo enfoque basado en el control para la baja en cuentas: Una entidad dará de baja un activo cuando pierda el control sobre todo o parte de él, es decir, el enfoque ya no se centra en la transferencia de riesgos y recompensas. El desafío será determinar qué hacer si la entidad retiene algunos derechos después de la transferencia.

La Administración evaluó los impactos generados que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

Definición de un Negocio (Modificaciones a la IFRS 3)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2018 modificaciones de alcance limitado a la IFRS 3 Combinaciones de Negocios para mejorar la definición de un negocio y ayudar a las entidades a determinar si una adquisición realizada es un negocio o un grupo de activos.

Las modificaciones incluyen una elección para usar una prueba de concentración. Esta es una evaluación simplificada que da como resultado la adquisición de un activo si la totalidad del valor razonable de los activos brutos se concentra en un solo activo identificable o en un grupo de activos identificables similares. Si no se aplica la prueba de concentración, o la prueba falla, la evaluación se enfoca en la existencia de un proceso sustantivo.

Las modificaciones aclaran la definición de un negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Las modificaciones:

- aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos;
- eliminan la evaluación de si los participantes del mercado pueden sustituir los procesos o insumos que faltan y continuar con la producción de productos;
- añaden guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial;
- restringen las definiciones de un negocio o de productos centrándose en bienes y servicios proporcionados a los clientes y eliminan la referencia a la capacidad de reducir costos; y
- añaden una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y negocios adquiridos no es un negocio.

La Administración evaluó los impactos generados que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Definición de Material o Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)

En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad redefinió su definición de material o importancia relativa. Ahora está alineado a través de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Marco Conceptual. La nueva definición establece que "La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica que informa". El Consejo ha promovido la inclusión del concepto de "ensombrecimiento" en la definición, junto con las referencias existentes a "omitir" y "expresar inadecuadamente". Además, el Consejo aumentó el umbral de "podría influir" a "podría razonablemente esperarse que influya". El Consejo también eliminó la definición de omisiones o errores de importancia de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La Administración evaluó los impactos generados que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las IFRS 9, NIC 39 y IFRS 7)

En septiembre de 2019, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones a la IFRS 9, NIC 39 y IFRS 7 para abordar incertidumbres relacionadas con la reforma en curso de las tasas de oferta interbancarias (IBOR por sus siglas en inglés).

Las modificaciones abordan aspectos que afectan la información financiera en el período previo a la reforma de IBOR y son aplicables a las transacciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres respecto a la reforma de IBOR. Como parte de las principales modificaciones, las entidades afectadas por la reforma de IBOR considerarán lo siguiente:

- asumirán que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos no se modifica como resultado de la reforma de IBOR al evaluar si los flujos de efectivo futuros son altamente probables. Además, para las coberturas discontinuadas, se aplica el mismo supuesto para determinar si se espera que ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos.
- evaluarán si la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura existe con base en los supuestos de que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan el elemento cubierto y el instrumento de cobertura no se modifica como un resultado de la reforma del IBOR.
- no interrumpirán una transacción de cobertura durante el período de incertidumbre que surge de la reforma de IBOR únicamente porque los resultados reales de la cobertura están fuera del rango de 80-125 por ciento.
- aplicarán el criterio de identificable por separado solo al inicio de la relación de cobertura. También se proporciona una excepción similar para componentes cubiertos donde la re-designación tiene lugar con frecuencia, es decir, macro coberturas.

La Administración evaluó los impactos generados que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la IFRS 9 (Modificaciones a la IFRS 4)

En junio de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) extendió la fecha de vencimiento de la exención temporal para la aplicación de la IFRS 9 Instrumentos Financieros, para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

La Administración evaluó los impactos generados que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2020, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les corresponda en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las IFRS		Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – fase 2	1 de enero de 2021
IFRS 3	Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
IAS 37	Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato	1 de enero de 2022
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16 “Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2”

En agosto de 2020, el IASB publicó la segunda fase de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia que comprende enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16. Con esta publicación, el IASB completa su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera.

Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que abordan los efectos en la información financiera cuando una tasa de interés de referencia (IBOR, por sus siglas en inglés) es reemplazada por una tasa de interés alternativa casi libres de riesgo.

Las enmiendas son requeridas y la aplicación anticipada es permitida. Una relación de cobertura debe ser reanudada si la relación de cobertura fue descontinuada únicamente debido a los cambios requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia y, por ello, no habría sido descontinuada si la segunda fase de enmiendas hubiese sido aplicada en ese momento. Si bien su aplicación es retrospectiva, no se requiere que una entidad Re exprese períodos anteriores.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IAS 3 “Referencia al Marco Conceptual”

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IFRS 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos.

Las enmiendas serán efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada si, al mismo tiempo o con anterioridad, una entidad aplica también todas las enmiendas contenidas en las enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS emitidas en marzo de 2018.

Las enmiendas proporcionarán consistencia en la información financiera y evitarán posibles confusiones por tener más de una versión del Marco Conceptual en uso.

IAS 37 “Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato”

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IAS 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, IAS 11 Contratos de Construcción, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones.

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes”

En junio 2020, el IASB emitió enmiendas a los párrafos 69 al 76 de IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023. Las entidades deben considerar cuidadosamente si hay algún aspecto de las enmiendas que sugiera que los términos de sus acuerdos de préstamo existentes deben renegociarse. En este contexto, es importante resaltar que las enmiendas deben aplicarse retrospectivamente.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados” e IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.”

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero-CMF, el cual se encuentra disponible en las oficinas de la sociedad Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago y en el sitio web www.sura.cl y www.cmfchile.cl.

5.1 Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión

El nivel de riesgo de las inversiones es bajo y el horizonte de inversión de corto plazo.

5.2 Clasificación de riesgo nacional

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

Los instrumentos que mantendrá el Fondo serán emitidos en Unidades de Fomento y pesos chilenos. Asimismo, el Fondo podrá mantener como disponible esta última moneda.

5.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado de instrumentos de deuda de corto plazo, de mediano y largo plazo del mercado nacional, principalmente de emisores del Estado, Banco Central, Bancos y sociedades o corporaciones nacionales.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.4 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero-CMF o aquella que la modifique o reemplace.

5.5 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El riesgo esperado de las inversiones está dado principalmente por las siguientes variables (i) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; (ii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; (iii) riesgo asociado al valor de los activos financieros asociados a los cambios en las condiciones de inflación, y (iv) riesgo asociado a los instrumentos derivados y sus subyacentes.

5.6 Otras consideraciones

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

5.7 Características y diversificación de las inversiones

5.7.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Tipo de instrumento	%Mínimo	% Máximo
1. Instrumentos de deuda de emisores nacionales	95%	100
1.1 Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	0	100
1.2 Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales	0	100
1.3 Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en el país	0	100
1.4 Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro	0	100
1.5 Títulos de Deuda de Securitización de la referida en el título XVIII de la Ley N° 18.045	0	25
1.6 Otros instrumentos de deuda autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100

5.7.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

Límite máximo de inversión por emisión	20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	25% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra b) de la Ley.	10% del activo del Fondo

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.7.3 Excesos de inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante norma de carácter general, el cual no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

5.8 Operaciones que realizará el Fondo

5.8.1 Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley y en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, en las siguientes condiciones:

- 1) El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- 2) Las operaciones de derivados no podrán dar lugar, en ningún caso, a que el Fondo se aparte de lo establecido en el numeral B.1 "Objeto del Fondo".
- 3) Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, forwards.
- 4) Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, y forwards.
- 5) . Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 4.1.3. anterior serán monedas, tasas de interés, instrumentos de renta fija y UF.
- 6) Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros se realizarán en mercados bursátiles.
- 7) No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que a
- 8) Aquellos que determina la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero.

Límites generales

Respecto a los límites generales, se deberá dar cumplimiento con aquellos señalados en la Normativa vigente.

Límites específicos

En cuanto a los límites específicos, se deberá dar cumplimiento con aquello señalado en la Normativa vigente.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura e inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.8 Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

5.8.2 Adquisición de instrumentos con retroventa (continuación)

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del presente Reglamento. Estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los siguientes:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile;
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales; y/o,
- c) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

5.8.3 Venta de Instrumentos con retrocompra.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con retrocompra de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigentes y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del presente Reglamento. Estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En todo caso, el Fondo podrá realizar estas operaciones por hasta el 20% de su patrimonio, y por no más de un 10% del activo del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser vendidos con retrocompra, serán los siguientes:

- d) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile;
- e) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales; y/o
- f) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS

6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo Mutuo Sura Renta Depósito Chile lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de Administración de riesgo que implementa la Administradora para cada uno de los Fondos administrados buscan maximizar el retorno de los Fondos administrados considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que los Fondos mantengan una posición competitiva dentro de la industria y frente a los parámetros de comparación establecidos para cada uno de ellos, según se indica, tanto en la Política de Inversiones como en los manuales, políticas y procedimientos de gestión y control interno de Sura.

6.1.1 Riesgos de mercado

(a) Riesgo de precios

De acuerdo a la naturaleza de este Fondo (cuyo objetivo de inversión es invertir sus recursos en instrumentos de renta fija local, específicamente instrumentos intermediación financiera de corto plazo), no presenta exposición a riesgo precios.

(b) Riesgo cambiario

Cuando un Fondo opera internacionalmente y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, está expuesto al Riesgo Cambiario. Para la mitigación de este riesgo, Sura está autorizada para realizar operaciones de cobertura cambiaria, de modo de disminuir la exposición a la moneda de denominación de los activos en los que invierte.

De acuerdo a la naturaleza de este Fondo, cuyo objetivo de inversión es invertir sus recursos en instrumentos de renta fija local, específicamente instrumentos intermediación financiera, no presenta exposición a riesgo de tipo de cambio, puesto que no tiene posiciones en activos denominados en monedas distintas al Peso chileno.

(c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

El Fondo mantiene instrumentos de deuda de corto plazo (intermediación financiera) que lo exponen al riesgo de tipo de interés, dado que el 100% de la cartera de inversiones está compuesta por activos de renta fija sensibles a las variaciones de la tasa de interés, tanto en pesos como en UF.

Este se administra fijando un límite máximo a la duración del Fondo establecido en la Política de Inversiones del Fondo.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

En los siguientes cuadros se muestra la duración y el tipo de instrumento en que el Fondo Sura Renta Depósito Chile invierte:

31/12/2020	
57 días	

Tipo de Instrumento	% de los activos al 31/12/2020
Nominal	95,49%
Real	4,44%

El perfil de vencimiento de las inversiones del Fondo es el siguiente:

Tramos Vencimientos	31/12/2020	31/12/2019
1 - 30 días	34,27%	36,81%
31 - 60 días	21,99%	16,54%
61 - 90 días	24,16%	15,28%
91 - 120 días	19,50%	10,90%
120 días o más	34,27%	20,37%

*Como porcentaje del total de Renta Fija del Fondo

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de alta volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el Fondo en una semana.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal al cierre del ejercicio:

VaR Semanal			
% Patrimonio Neto		Patrimonio CLP	
31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
0,10%	0,37%	120.394.233	1.230.050.791

Nota 1: El VaR fue calculado utilizando la metodología Analítica, la cual utiliza la serie de tiempo de 150 retornos semanales para cada factor de riesgo con factor de decaimiento para otorgar mayor peso a la volatilidad reciente. Con estos datos se construye la matriz de varianza-covarianza para el cálculo de la desviación estándar (volatilidad) del Fondo para luego multiplicar por el factor 1.64 (nivel de confianza del 95%) y obtener el valor en riesgo.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesto un Fondo, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo a la naturaleza de este Fondo, sí presenta exposición a riesgo de crédito, debido a la inversión que realiza en instrumentos de deuda. Esta exposición se ve reducida debido a los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno y además, a límites máximos de inversión en emisores con niveles de rating considerados de mayor riesgo (principalmente A para el Largo Plazo y N-2 para el Corto plazo), evitando la concentración en estos emisores, según lo indica la Política de Inversiones del Fondo. Adicionalmente, Riesgo de Inversiones realiza un análisis de cada emisión del mercado local de bonos corporativos y mantiene un modelo de evaluación de Emisores Bancarios, por lo que todo instrumento Corporativo o Bancario a invertir debe ser previamente autorizado por Riesgo de Inversiones.

En el siguiente cuadro se muestra la composición de cartera según las clasificaciones de riesgo de sus instrumentos:

Clasificación de Riesgo	% Activos al 31/12/2020
Gobierno	1,80%
AAA	60,94%
AA+	0,00%
AA	25,99%
AA-	11,20%

Tipo de Instrumento	% Activos al 31/12/2020
Depósito a Plazo	93,97%
Bonos Bancarios	4,16%
Instrumentos de Gobierno	1,80%

En el siguiente cuadro se muestra los principales emisores que componen a la cartera:

TOP 10 Emisores	% Activos al 31/12/2020
SCOTIABANK	17,91%
BANCO DE CHILE	17,30%
BANCO CREDITO E INVERSIONES	16,85%
ITAU CORPBANCA	11,82%
BANCO CONSORCIO	11,20%
BANCO SECURITY S.A.	10,74%
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	8,00%
COOPERATIVA DEL PERSONAL U. DE CHILE LTDA	1,91%
BANCO CENTRAL	1,65%
BANCO BICE	1,53%

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de:

- No generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.
- No contar con los suficientes recursos ante solicitudes de rescate.
- Generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, en su Política de Inversiones se establece un porcentaje mínimo de Activos del Fondo que deben mantenerse en instrumentos de fácil liquidación (tales como dinero en cuenta corriente, instrumentos con vencimiento próximo e instrumentos emitidos por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile, entre otros), y esto se compara con un límite establecido en base al mayor porcentaje entre la tenencia de los mayores diez inversionistas del Fondo y los rescates netos promedio. El seguimiento de este límite es diario.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de instrumentos líquidos de la cartera:

Liquidez% Activo	
31/12/2020	31/12/2019
77.20%	69.66%

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Para cumplir con este objetivo se deben considerar los siguientes aspectos:

- i) El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.
- ii) El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.
- iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión:
 - a) Gestionar la liquidez del Fondo bajo la siguiente condición:
Necesidad de liquidez < Activos Líquidos en cartera

Ambos términos se explican a continuación:
 - Necesidad de liquidez: Ésta se calcula en base al promedio de los aportes netos diarios (de las series agrupadas) negativos del último año más una desviación estándar (suscripciones – rescates) respecto al total de activos.
 - respecto al total de activos.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez (continuación)

- Activos líquidos en cartera: El porcentaje de instrumentos respecto al total de activos que se consideran con una liquidez adecuada para hacer frente a variaciones de capital se establecen por procedimiento interno, considerando la naturaleza de cada uno de ellos (emisor, plazo al vencimiento, transacciones de mercado, entre otros).

b) Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En el siguiente cuadro se muestran las medidas cuantitativas de la gestión de liquidez expuestas anteriormente:

31/12/2020		31/12/2019	
MM CLP		MM CLP	
Total Activos	118.050	Total Activos Año Anterior	329.577
Promedio Rescates Netos Año Actual	3.371	Promedio Rescates Netos Año Anterior	120
Desv. Est. Rescates Netos Actual	6.017	Desv. Est. Rescates Netos Año Ant	1.858
%Liquido_ Requerido Año Actual	5,10%	%Liquido_ Requerido Año Ant	1,19%
Liquidez Año Actual	77,20%	Liquidez Año Ant	69,66%

Para el cálculo del promedio y desviación estándar de los rescates netos se tomó el periodo entre el 31 diciembre 2019 y 2020.

Se cumplió con los requerimientos de capital.

6.1.4. Análisis de Sensibilidad

A continuación se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en las tasas de interés, asumiendo un movimiento paralelo de la curva de tasas de 10 puntos básicos en un día. Para el análisis mencionado, se realizó una sensibilidad en base a la duración efectiva de los instrumentos, la cual expresa la variación porcentual en el precio de un bono ante cambios absolutos en la TIR.

FONDO	Valor Mercado Cartera 31 diciembre 2020 (CLP)	Variación Porcentual Valor Mercado
Renta Depósito Chile	117.965.875.993	0,02%

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 6 - ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.4. Análisis de Sensibilidad (continuación)

Niveles de jerarquía del valor razonable de activos y pasivos financieros del Fondo

Activos al 31 de diciembre de 2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo Total M\$
Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	110.925.587	-	-	110.925.587
Bonos Bancos e Inst. Financieras	4.916.435	-	-	4.916.435
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	1.799.891	-	-	1.799.891
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	323.963	-	-	323.963
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Otros Inst. e Inversiones Financieras	-	-	-	-
Total Activos	117.965.876	-	-	117.965.876
Pasivos	-	-	-	-
Pasivos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-	-

La clasificación de las mediciones de los valores razonables se establece de acuerdo con:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por tanto clasificadas en el nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del BCCH, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas, el Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Las inversiones que se transan en mercados considerados no activos son valoradas sobre la base de precios de mercado cotizados o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por inputs observables y son clasificados en el nivel 2.

Las inversiones clasificadas en el nivel 3 tienen inputs (entradas de datos) no observables significativas e incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa, ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable de los mismos.

Durante el ejercicio no han existido transferencias de inversiones entre niveles.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y efectivo equivalente</u>	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Banco de Chile	83.963	300.775
Total	83.963	300.775

<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	300.775	200.385
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	(216.812)	100.390
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	83.963	300.775

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

b) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activos

ACTIVOS	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
<u>Activos financieros a costo amortizado:</u>		
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	117.965.876	304.412.429
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	14.495
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a costo amortizado	117.965.876	304.426.924

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO (CONTINUACIÓN)

b) Composición de la cartera

	31 de diciembre de 2020				31 de diciembre de 2019			
	Nacional	Extranjero	Total	% total Activo Neto	Nacional	Extranjero	Total	% total Activo Neto
i) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	110.925.587	-	110.925.587	94,00%	222.300.805	-	222.300.805	67,50%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	4.916.435	-	4.916.435	4,17%	28.722.068	-	28.722.068	8,72%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	19.069.387	-	19.069.387	5,79%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	27.439.609	-	27.439.609	8,33%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	1.799.891	-	1.799.891	1,53%	3.499.691	-	3.499.691	1,06%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	323.963	-	323.963	0,27%	3.380.869	-	3.380.869	1,03%
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	117.965.876	-	117.965.876	99,97%	304.412.429	-	304.412.429	92,43%
ii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	14.495	-	14.495	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	14.495	-	14.495	0,00%
iii) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Derivados								
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	117.965.876	-	117.965.876	99,97%	304.426.924	-	304.426.924	92,43%

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO (CONTINUACIÓN)

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Saldo de inicio	304.426.924	107.320.008
Intereses y reajustes	3.175.804	3.481.542
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	1.420.621	72.650
Compras	1.637.394.374	1.162.355.057
Ventas	(1.853.404.784)	(947.337.926)
Otros movimientos	24.952.937	(21.464.407)
Saldo final	117.965.876	304.426.924

d) No existe movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019

e) A continuación, presentamos el valor de la cartera al 31 de diciembre de 2020 a tasa de compra y valor razonable según lo indica la circular número 1.990 para los Fondos tipo 1.

	Valor costo amortizado M\$	Valor razonable M\$
Total cartera	117.965.876	117.965.876

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no presenta saldos por cobrar con intermediarios.

b) Cuentas por pagar

	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por compra de instrumentos financieros	-	-
Comisiones y derechos de bolsa	-	2.905
Primas por pagar ventas cortas	-	-
Obligaciones por pagar ventas cortas	-	-
Total	-	2.905

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas por pagar a intermediarios, dado a que los saldos vencen a corto plazo (menos de 30 días).

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS (CONTINUACIÓN)

El valor libro de las Cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Pesos chilenos	-	2.905
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Total	-	2.905

NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar:

	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Dividendos por cobrar	-	-
Cupones por cobrar	-	24.844.619
Valores por cobrar	-	4.942
Total	-	24.849.561

b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no presenta saldos de Otros documentos y cuentas por pagar.

NOTA 12 – PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no presenta saldos por pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual, con IVA incluido, diferenciada por cada Serie según lo indicado en Nota 2. ítem 2.9).

El total de remuneraciones por Administración, recuperaciones de gastos y comisiones por rescates del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendieron a M\$ 1.659.614.- y M\$ 831.722.-, respectivamente. Los cuales, a la fecha de presentación de los presentes estados financieros, se adeudan M\$ 37.790.-, y M\$ 216.312.- al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave.

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora (gerentes y directores) mantuvieron cuotas del Fondo a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como sigue.

Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020:

	Serie	%	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio \$
Sociedad Administradora	M	0,00%	-	318.123,2186	318.123,2186	0,0000	-
Accionista de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	21,60%	10.180.935,9452	17.168.351,5249	21.676.880,6101	5.672.406,8600	7.965.523.280
	AC	0,00%	95.600	-	95.600	-	-
	C (APV-APVC)	17,41%	1.355.835,7594	2.807.275,7274	2.279.774,3168	1.883.337,1700	2.701.862.812
	D (APV-APVC)	14,48%	3.257.726,8154	7.073.140,0441	8.987.904,0095	1.342.962,8500	1.761.106.554
	F	70,21%	62.106.062,3134	61.653.988,9481	110.201.454,1884	13.558.597,0731	17.975.067.371
	M	100,00%	104,3640			104,3640	116.860
Vinculados (AFP Capital)	AFP	0,00%	0,0000	2.000.006,0850	2.000.006,0850	-	-
	I	0,00%	3.036.007,3489	1.690.339,4481	4.726.346,7970	-	-

Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019:

	Serie	%	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio
Sociedad Administradora	E	-	171.724,5701	-	171.724,5701	-	-
Accionista de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	17,95%	3.669.799,4691	19.700.185,8063	13.189.049,3302	10.180.935,9452	14.197.457.709
	AC	21,25%	95,6000	-	-	95,6000	109,458
	C (APV-APVC)	10,79%	344.699,0100	1.720.913,5035	709.776,7541	1.355.835,7594	1.929.437.398
	D (APV-APVC)	19,01%	1.399.302,6300	13.836.785,0910	11.978.360,9056	3.257.726,8154	4.236.167.473
	F	70,18%	15.287.208,2500	92.601.470,5181	45.782.616,4547	62.106.062,3134	81.613.470.906
	M	0,00%	104,3641	104,3640	104,3641	104,3640	115,505
Vinculados (AFP Capital)	I	12,78%	5.629.514,5210	-	2.593.507,1721	3.036.007,3489	3.556.678.055

NOTA 14 - DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no distribuyó beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida en el periodo 2020 por las distintas series de cuotas se detalla a continuación:

31/12/2020													
Mensual	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie AFP	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie FI	Serie FI-A(APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M
Enero	0,1993	0,2673	0,2424	0,0000	0,2293	0,2378	0,2416	0,2467	0,2972	0,2861	0,2462	0,2669	0,2798
Febrero	0,1264	0,1893	0,1666	0,0000	0,1544	0,1624	0,1660	0,1707	0,2179	0,0000	0,1703	0,1896	0,2016
Marzo	0,0950	0,1534	0,1325	0,0000	0,1220	0,1294	0,1328	0,1372	0,1811	0,0000	0,1368	0,1548	0,1660
Abril	0,1666	0,2169	0,1939	0,0000	0,1838	0,1906	0,1940	0,1987	0,2468	0,0000	0,1983	0,2176	0,2299
Mayo	0,0989	0,1191	0,1096	0,0000	0,1054	0,1084	0,1097	0,1115	0,1394	0,0000	0,1114	0,1244	0,1373
Junio	0,0002	0,0009	0,0002	0,0000	0,0002	0,0002	0,0002	0,0002	0,0002	0,0000	0,0002	0,0084	0,0209
Julio	0,0002	0,0000	0,0003	0,0000	0,0002	0,0002	0,0002	0,0002	0,0002	0,0000	0,0002	0,0065	0,0193
Agosto	0,0062	0,0082	0,0081	0,0000	0,0072	0,0074	0,0076	0,0078	0,0064	0,0000	0,0078	0,0157	0,0286
Septiembre	0,0002	0,0027	0,0019	0,0000	0,0010	0,0015	0,0018	0,0021	0,0002	0,0000	0,0020	0,0108	0,0233
Octubre	0,0037	0,0091	0,0066	0,0369	0,0056	0,0062	0,0064	0,0068	0,0040	0,0000	0,0067	0,0157	0,0285
Noviembre	0,0001	0,0154	0,0001	0,0329	0,0001	0,0001	0,0001	0,0002	0,0001	0,0000	0,0002	0,0127	0,0251
Diciembre	0,0001	0,0009	0,0001	0,0113	0,0001	0,0001	0,0001	0,0002	0,0001	0,0000	0,0002	0,0032	0,0067

31/12/2020													
Annual	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie AFP	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F	Serie FI	Serie FI-A(APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M
Último año	0,6987	0,9872	0,8652	0,0000	0,8119	0,8470	0,8635	0,8853	1,0984	0,2861	0,8834	1,0305	1,1728
Últimos dos años	2,7180	3,7863	3,4064	0,0000	3,1972	3,3365	3,4004	3,4843	4,3217	3,4835	3,4772	3,8802	4,0856
Últimos tres años	4,7965	6,7377	6,0285	0,0000	5,6578	5,9063	6,0200	6,1692	7,6671	6,8020	6,1566	6,8293	7,3010

La Serie Sura no presenta movimiento durante el periodo 2020.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

b. Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida para sus series APV, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

31/12/2020						31/12/2019					
Mensual	Serie AC-APV	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie FI-A (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)	Mensual	Serie AC-APV	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie FI-A (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)
Enero	0,1423	0,1291	0,1376	0,1859	0,1461	Enero	0,2802	0,2680	0,2765	0,3361	0,2850
Febrero	(0,2748)	(0,2869)	(0,2790)	(0,4406)	(0,2711)	Febrero	0,1676	0,1566	0,1643	0,2181	0,1720
Marzo	(0,3360)	(0,3464)	(0,3390)	(0,4678)	(0,3317)	Marzo	0,1909	0,1785	0,1870	0,2466	0,1956
Abril	(0,1319)	(0,1419)	(0,1352)	(0,3251)	(0,1275)	Abril	(0,0882)	(0,1004)	(0,0922)	(0,0347)	(0,0840)
Mayo	0,0197	0,0155	0,0185	(0,0898)	0,0215	Mayo	(0,1129)	(0,1256)	(0,1171)	(0,0577)	(0,1086)
Junio	0,0702	0,0702	0,0702	0,0700	0,0702	Junio	(0,1365)	(0,1489)	(0,1406)	(0,0832)	(0,1325)
Julio	0,1014	0,1013	0,1013	0,1011	0,1013	Julio	(0,0109)	(0,0236)	(0,0151)	0,0443	(0,0066)
Agosto	(0,0338)	(0,0347)	(0,0344)	(0,0419)	(0,0341)	Agosto	0,0121	(0,0007)	0,0078	0,0673	0,0163
Septiembre	(0,0970)	(0,0980)	(0,0974)	(0,0989)	(0,0969)	Septiembre	(0,0320)	(0,0450)	(0,0368)	0,0208	(0,0285)
Octubre	(0,4470)	(0,4479)	(0,4473)	(0,4535)	(0,4468)	Octubre	0,1152	0,1020	0,1105	0,1700	0,1190
Noviembre	(0,6596)	(0,6597)	(0,6597)	(0,6598)	(0,6596)	Noviembre	(0,3880)	(0,4003)	(0,3921)	(0,3348)	(0,3839)
Diciembre	(0,1380)	(0,1381)	(0,1381)	(0,1381)	(0,1380)	Diciembre	(0,1712)	(0,1840)	(0,1755)	(0,1161)	(0,1670)

31/12/2020						31/12/2019					
Anual	Serie AC-APV	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie FI-A	Serie H (APV-APVC)	Anual	Serie AC-APV	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie FI-A	Serie H (APV-APVC)
Último año	(1,7732)	(1,8251)	(1,7908)	(2,3371)	(1,7554)	Último año	(0,1754)	(0,3247)	(0,2249)	0,4760	(0,1251)
Últimos dos años	(1,9454)	(2,1438)	(2,0117)	(1,8723)	(1,8783)	Últimos dos años	(0,4945)	(0,7899)	(0,5913)	0,8102	(0,3923)
Últimos tres años	(2,2589)	(2,6006)	(2,3715)	(1,5458)	(2,1408)	Últimos tres años	0,3833	(0,0647)	0,2356	0,0000	0,5367

Serie Sura sin movimiento durante el ejercicio 2020 y 2019.

La rentabilidad real anual y mensual se encuentra deflactada por la unidad de fomento (U.F.)

Se entiende por rentabilidad real de la cuota deflactada por la U.F. de un Fondo, al porcentaje de variación del valor cuota al último día del periodo que se quiere determinar, respecto al valor de la cuota al último día del mes anterior (rentabilidad mensual), año anterior (rentabilidad último año), dos años anteriores (rentabilidad último 2 años) o tres años anteriores (rentabilidad último 3 años) resultado que se deflacta por la variación de la unidad de fomento en ese período, este tipo de rentabilidad se denomina rentabilidad punta.

Los valores de la unidad de fomento utilizados son las siguientes:

Fecha	UF	Fecha	UF	Fecha	UF
31/01/2020	28.338,25	30/06/2020	28.696,42	30/11/2020	29.030,17
29/02/2020	28.463,67	31/07/2020	28.667,44	31/12/2020	29.070,33
31/03/2020	28.597,46	31/08/2020	28.679,45	Último año	28.309,94
30/04/2020	28.690,73	30/09/2020	28.707,85	Últimos dos años	27.565,79
31/05/2020	28.716,52	31/10/2020	28.838,63	Últimos tres años	26.798,14

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 16 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Información de la custodia de valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversiones al cierre del ejercicio 2020, conforme a los términos del Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 y/o la que la modifique o reemplace, siguiente:

CUSTODIA DE VALORES						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	117.965.876	100,00%	99,93%	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total, cartera de inversiones en custodia	117.965.876	100,00%	99,93%	-	-	-

NOTA 17 - EXCESO DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no presenta saldos en exceso de inversión que informar.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 18 - GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12, LEY N° 20.712)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley número 20.712 de Mercado de Valores, la Sociedad deberá constituir una garantía en beneficio de los Fondos, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la Administración de Fondos de terceros, previo al funcionamiento de éstos y hasta su total extinción.

En cumplimiento con la normativa vigente, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza segura de garantía N°220100360	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	89.446	10-01-2020 al 10-01-2021

Con fecha 10 de enero de 2021, la Sociedad Administradora renovó con la Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. la póliza de garantía constituida a favor del Fondo N° 221100356 por una cobertura de UF 63.000.- y con vigencia desde el 10 de enero de 2021 al 10 de enero de 2022.

NOTA 19 - GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no mantiene Garantías por Fondos mutuos estructurados garantizados que informar.

NOTA 20 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no mantiene operaciones de compra con compromiso de retroventa.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2020				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.397,2931	225.432.053	65.611	2.261
Febrero	1.399,0594	307.816.321	52.061	2.459
Marzo	1.400,3887	474.944.314	84.193	3.243
Abril	1.402,7211	478.419.890	94.191	3.468
Mayo	1.404,1082	421.161.381	60.605	3.361
Junio	1.404,1108	385.130.089	35.744	3.298
Julio	1.404,1139	364.347.907	32.125	3.213
Agosto	1.404,2009	252.823.512	30.985	2.728
Septiembre	1.404,2033	223.716.259	22.131	2.625
Octubre	1.404,2554	204.551.140	21.983	2.625
Noviembre	1.404,2569	146.673.320	19.397	2.218
Diciembre	1.404,2581	118.049.839	11.380	2.109
2019				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.369,3796	87.483.918	16.473	1.292
Febrero	1.371,6841	76.582.189	13.865	1.258
Marzo	1.374,1626	73.333.577	14.343	1.241
Abril	1.377,1846	73.953.617	12.491	1.202
Mayo	1.380,0324	77.866.123	14.737	1.227
Junio	1.384,5623	79.360.054	13.012	1.202
Julio	1.386,3057	83.876.318	14.041	1.195
Agosto	1.387,8471	87.032.337	12.932	1.158
Septiembre	1.389,5673	87.767.792	12.779	1.182
Octubre	1.391,4011	171.755.827	20.393	1.662
Noviembre	1.393,1784	342.615.308	65.520	2.547
Diciembre	1.394,5140	329.577.260	83.331	2.619

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2020				
Serie AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.148,0202	225.432.053	-	18
Febrero	1.150,1937	307.816.321	-	18
Marzo	1.151,9577	474.944.314	-	18
Abril	1.154,4568	478.419.890	-	18
Mayo	1.155,8323	421.161.381	-	18
Junio	1.155,8428	385.130.089	-	18
Julio	1.155,8428	364.347.907	-	18
Agosto	1.155,9373	252.823.512	-	18
Septiembre	1.155,9688	223.716.259	-	18
Octubre	1.156,0738	204.551.140	-	18
Noviembre	1.156,2523	146.673.320	-	15
Diciembre	1.156,2628	118.049.839	-	15
2019				
Serie AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.116,7158	87.483.918	-	21
Febrero	1.119,2883	76.582.189	-	21
Marzo	1.122,0919	73.333.577	-	21
Abril	1.125,3259	73.953.617	-	21
Mayo	1.128,3450	77.866.123	85	26
Junio	1.132,6789	79.360.054	108	25
Julio	1.134,7575	83.876.318	109	25
Agosto	1.136,6728	87.032.337	109	24
Septiembre	1.138,7906	87.767.792	33	18
Octubre	1.141,0481	171.755.827	-	18
Noviembre	1.143,2340	342.615.308	-	19
Diciembre	1.144,9593	329.577.260	-	21

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2020				
Serie AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.133,3960	225.432.053	19	82
Febrero	1.135,2838	307.816.321	1	81
Marzo	1.136,7877	474.944.314	1	81
Abril	1.138,9914	478.419.890	1	80
Mayo	1.140,2401	421.161.381	1	80
Junio	1.140,2419	385.130.089	1	80
Julio	1.140,2455	364.347.907	1	79
Agosto	1.140,3378	252.823.512	1	79
Septiembre	1.140,3596	223.716.259	10	79
Octubre	1.140,4344	204.551.140	7	79
Noviembre	1.140,4361	146.673.320	1	73
Diciembre	1.140,4373	118.049.839	1	73
2019				
Serie AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.105,1741	87.483.918	1	105
Febrero	1.107,4560	76.582.189	1	105
Marzo	1.109,9272	73.333.577	3	104
Abril	1.112,8270	73.953.617	1	104
Mayo	1.115,6048	77.866.123	478	128
Junio	1.119,7296	79.360.054	553	125
Julio	1.121,6187	83.876.318	482	120
Agosto	1.123,3458	87.032.337	355	118
Septiembre	1.125,2108	87.767.792	114	85
Octubre	1.127,1826	171.755.827	1	84
Noviembre	1.129,0897	342.615.308	8	85
Diciembre	1.130,6552	329.577.260	72	87

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2020				
Serie AFP				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	1.000,3689	204.551.140	180	1
Noviembre	1.000,6981	146.673.320	180	1
Diciembre	1.000,8116	118.049.839	78	-

2019				
Serie AFP				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2020				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.426,3239	225.432.053	11.203	1.356
Febrero	1.428,5264	307.816.321	9.134	1.432
Marzo	1.430,2698	474.944.314	11.615	1.737
Abril	1.432,8982	478.419.890	18.078	2.071
Mayo	1.434,4080	421.161.381	14.285	2.013
Junio	1.434,4109	385.130.089	9.611	1.958
Julio	1.434,4142	364.347.907	8.682	1.883
Agosto	1.434,5169	252.823.512	8.656	1.718
Septiembre	1.434,5309	223.716.259	7.518	1.742
Octubre	1.434,6117	204.551.140	7.702	1.742
Noviembre	1.434,6133	146.673.320	7.399	1.601
Diciembre	1.434,6145	118.049.839	4.598	1.728
2019				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.392,9042	87.483.918	5.294	1.134
Febrero	1.395,6263	76.582.189	4.584	1.146
Marzo	1.398,5675	73.333.577	5.039	1.110
Abril	1.402,0500	73.953.617	4.740	1.083
Mayo	1.405,3707	77.866.123	5.160	1.105
Junio	1.410,3930	79.360.054	5.143	1.067
Julio	1.412,5925	83.876.318	5.162	1.061
Agosto	1.414,5874	87.032.337	5.675	1.072
Septiembre	1.416,7518	87.767.792	5.372	1.048
Octubre	1.419,0470	171.755.827	5.979	1.116
Noviembre	1.421,2721	342.615.308	9.562	1.362
Diciembre	1.423,0613	329.577.260	12.113	1.410

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2020				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.303.4362	225.432.053	11.617	240
Febrero	1.305.5525	307.816.321	8.919	277
Marzo	1.307.2422	474.944.314	14.687	452
Abril	1.309.7332	478.419.890	21.178	489
Mayo	1.311.1527	421.161.381	16.469	447
Junio	1.311.1552	385.130.089	11.095	419
Julio	1.311.1581	364.347.907	9.816	391
Agosto	1.311.2556	252.823.512	9.603	336
Septiembre	1.311.2755	223.716.259	7.789	319
Octubre	1.311.3566	204.551.140	7.816	319
Noviembre	1.311.3581	146.673.320	6.977	267
Diciembre	1.311.3591	118.049.839	4.091	237
2019				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.271.6239	87.483.918	4.149	95
Febrero	1.274.2068	76.582.189	3.715	87
Marzo	1.277.0005	73.333.577	3.660	88
Abril	1.280.2855	73.953.617	3.632	86
Mayo	1.283.4268	77.866.123	3.729	87
Junio	1.288.1192	79.360.054	3.721	90
Julio	1.290.2376	83.876.318	5.697	95
Agosto	1.292.1694	87.032.337	6.574	93
Septiembre	1.294.2529	87.767.792	5.911	91
Octubre	1.296.4598	171.755.827	6.016	138
Noviembre	1.298.5994	342.615.308	11.280	267
Diciembre	1.300.3446	329.577.260	15.125	287

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2020				
Serie E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.466,2135	225.432.053	21.353	538
Febrero	1.468,6470	307.816.321	16.604	665
Marzo	1.470,5971	474.944.314	26.386	949
Abril	1.473,4506	478.419.890	39.443	1.033
Mayo	1.475,0677	421.161.381	33.648	1.001
Junio	1.475,0706	385.130.089	24.545	939
Julio	1.475,0740	364.347.907	21.612	902
Agosto	1.475,1855	252.823.512	19.515	708
Septiembre	1.475,2116	223.716.259	13.442	672
Octubre	1.475,3064	204.551.140	11.920	672
Noviembre	1.475,3081	146.673.320	10.059	480
Diciembre	1.475,3093	118.049.839	5.478	431
2019				
Serie E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.429,7778	87.483.918	3.957	206
Febrero	1.432,7319	76.582.189	3.338	198
Marzo	1.435,9287	73.333.577	3.627	193
Abril	1.439,6764	73.953.617	3.525	187
Mayo	1.443,2645	77.866.123	3.649	189
Junio	1.448,5955	79.360.054	2.956	181
Julio	1.451,0339	83.876.318	3.523	187
Agosto	1.453,2626	87.032.337	3.043	180
Septiembre	1.455,6603	87.767.792	2.852	185
Octubre	1.458,1987	171.755.827	5.100	333
Noviembre	1.460,6599	342.615.308	20.085	641
Diciembre	1.462,6795	329.577.260	26.896	678

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2020				
Serie F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.317,3398	225.432.053	49.462	103
Febrero	1.319,5883	307.816.321	36.957	143
Marzo	1.321,3986	474.944.314	56.183	181
Abril	1.324,0238	478.419.890	80.175	197
Mayo	1.325,5006	421.161.381	66.497	187
Junio	1.325,5032	385.130.089	46.253	181
Julio	1.325,5063	364.347.907	41.031	160
Agosto	1.325,6093	252.823.512	35.373	135
Septiembre	1.325,6371	223.716.259	24.466	129
Octubre	1.325,7266	204.551.140	22.369	129
Noviembre	1.325,7295	146.673.320	17.276	91
Diciembre	1.325,7321	118.049.839	8.833	79
2019				
Serie F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.283,8397	87.483.918	14.299	33
Febrero	1.286,5510	76.582.189	10.964	28
Marzo	1.289,4867	73.333.577	10.799	30
Abril	1.292,9154	73.953.617	10.372	31
Mayo	1.296,2033	77.866.123	12.376	35
Junio	1.301,0548	79.360.054	11.868	33
Julio	1.303,3106	83.876.318	12.809	30
Agosto	1.305,3784	87.032.337	11.109	36
Septiembre	1.307,5961	87.767.792	11.071	40
Octubre	1.309,9425	171.755.827	14.476	74
Noviembre	1.312,2176	342.615.308	43.691	139
Diciembre	1.314,0983	329.577.260	61.975	136

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2020				
Serie FI				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.074,8055	225.432.053	-	7
Febrero	1.077,1478	307.816.321	-	7
Marzo	1.079,0990	474.944.314	-	5
Abril	1.081,7618	478.419.890	-	5
Mayo	1.083,2697	421.161.381	34	5
Junio	1.083,2718	385.130.089	84	5
Julio	1.083,2743	364.347.907	82	5
Agosto	1.083,3431	252.823.512	89	5
Septiembre	1.083,3450	223.716.259	89	5
Octubre	1.083,3886	204.551.140	76	5
Noviembre	1.083,3898	146.673.320	72	4
Diciembre	1.083,3907	118.049.839	51	4
2019				
Serie FI				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.041,2602	87.483.918	-	136
Febrero	1.043,9356	76.582.189	-	135
Marzo	1.046,8467	73.333.577	-	116
Abril	1.050,1436	73.953.617	-	108
Mayo	1.053,3463	77.866.123	-	78
Junio	1.057,8060	79.360.054	-	55
Julio	1.060,1757	83.876.318	-	54
Agosto	1.062,3945	87.032.337	-	133
Septiembre	1.064,7199	87.767.792	-	235
Octubre	1.067,1697	171.755.827	-	226
Noviembre	1.069,5460	342.615.308	-	107
Diciembre	1.071,6204	329.577.260	-	97

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2020				
Serie FI-A (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
2019				
Serie FI-A(APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.040,8369	87.483.918	-	178
Febrero	1.043,5112	76.582.189	-	188
Marzo	1.046,4212	73.333.577	-	151
Abril	1.049,7168	73.953.617	-	141
Mayo	1.052,9183	77.866.123	-	108
Junio	1.057,3761	79.360.054	-	80
Julio	1.059,7448	83.876.318	-	60
Agosto	1.061,9627	87.032.337	-	92
Septiembre	1.064,2871	87.767.792	-	195
Octubre	1.066,7359	171.755.827	-	182
Noviembre	1.060,1113	342.615.308	-	89
Diciembre	1.071,1848	329.577.260	-	86

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

2020				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.150,0927	225.432.053	3.875	32
Febrero	1.152,0513	307.816.321	3.201	38
Marzo	1.153,6274	474.944.314	4.816	61
Abril	1.155,9147	478.419.890	8.721	69
Mayo	1.157,2023	421.161.381	7.169	54
Junio	1.157,2045	385.130.089	4.692	48
Julio	1.157,2072	364.347.907	4.607	46
Agosto	1.157,2969	252.823.512	4.662	38
Septiembre	1.157,3203	223.716.259	2.585	35
Octubre	1.157,3982	204.551.140	2.967	35
Noviembre	1.157,4004	146.673.320	2.211	23
Diciembre	1.157,4026	118.049.839	852	22
2019				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.120,9018	87.483.918	545	8
Febrero	1.123,2647	76.582.189	435	6
Marzo	1.125,8231	73.333.577	411	6
Abril	1.128,8120	73.953.617	393	6
Mayo	1.131,6778	77.866.123	724	7
Junio	1.135,9086	79.360.054	484	7
Julio	1.137,8733	83.876.318	1.377	7
Agosto	1.139,6738	87.032.337	1.590	8
Septiembre	1.141,6053	87.767.792	1.558	9
Octubre	1.143,6490	171.755.827	1.671	15
Noviembre	1.145,6305	342.615.308	4.480	36
Diciembre	1.147,2677	329.577.260	5.797	38

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2020				
Serie I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.174,6250	225.432.053	6.861	21
Febrero	1.176,8519	307.816.321	6.190	25
Marzo	1.178,6732	474.944.314	8.106	23
Abril	1.181,2376	478.419.890	8.929	27
Mayo	1.182,7072	421.161.381	10.880	28
Junio	1.182,8066	385.130.089	11.458	27
Julio	1.182,8835	364.347.907	11.954	26
Agosto	1.183,0696	252.823.512	8.363	22
Septiembre	1.183,1979	223.716.259	5.565	21
Octubre	1.183,3832	204.551.140	6.391	19
Noviembre	1.183,5329	146.673.320	4.532	16
Diciembre	1.183,5710	118.049.839	2.310	10
2019				
Serie I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.142,0335	87.483.918	4.564	10
Febrero	1.144,6543	76.582.189	3.883	9
Marzo	1.147,4982	73.333.577	4.253	9
Abril	1.150,7744	73.953.617	4.007	10
Mayo	1.153,9341	77.866.123	4.283	9
Junio	1.158,4796	79.360.054	3.738	11
Julio	1.160,7229	83.876.318	4.350	11
Agosto	1.162,7994	87.032.337	4.527	13
Septiembre	1.165,0028	87.767.792	4.127	12
Octubre	1.167,3293	171.755.827	3.822	15
Noviembre	1.169,5854	342.615.308	7.374	27
Diciembre	1.171,4985	329.577.260	9.358	27

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2020				
Serie M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.109,8513	225.432.053	1.583	3
Febrero	1.112,0893	307.816.321	1.463	3
Marzo	1.113,9353	474.944.314	1.271	3
Abril	1.116,4963	478.419.890	663	2
Mayo	1.118,0293	421.161.381	558	2
Junio	1.118,2625	385.130.089	540	2
Julio	1.118,4788	364.347.907	558	2
Agosto	1.118,7988	252.823.512	558	2
Septiembre	1.119,0596	223.716.259	541	2
Octubre	1.119,3788	204.551.140	559	2
Noviembre	1.119,6600	146.673.320	425	4
Diciembre	1.119,7348	118.049.839	118	1
2019				
Serie M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.078,2933	87.483.918	-	1
Febrero	1.080,8037	76.582.189	-	1
Marzo	1.083,5154	73.333.577	-	1
Abril	1.086,6199	73.953.617	-	1
Mayo	1.089,6478	77.866.123	-	1
Junio	1.093,9883	79.360.054	-	1
Julio	1.096,1347	83.876.318	-	1
Agosto	1.098,1373	87.032.337	-	1
Septiembre	1.100,2740	87.767.792	-	1
Octubre	1.102,5359	171.755.827	49	2
Noviembre	1.104,8048	342.615.308	455	2
Diciembre	1.106,7548	329.577.260	1.645	3

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2020				
Serie SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.000,7691	225.432.053	-	-
Febrero	1.000,7691	307.816.321	-	-
Marzo	1.000,7691	474.944.314	-	-
Abril	1.000,7691	478.419.890	-	-
Mayo	1.000,7691	421.161.381	-	-
Junio	1.000,7691	385.130.089	-	-
Julio	1.000,7691	364.347.907	-	-
Agosto	1.000,7691	252.823.512	-	-
Septiembre	1.000,7691	223.716.259	-	-
Octubre	1.000,7691	204.551.140	-	-
Noviembre	1.000,7691	146.673.320	-	-
Diciembre	1.000,7691	118.049.839	-	-

2019				
Serie SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.000,7691	87.483.918	-	-
Febrero	1.000,7691	76.582.189	-	-
Marzo	1.000,7691	73.333.577	-	-
Abril	1.000,7691	73.953.617	-	-
Mayo	1.000,7691	77.866.123	-	-
Junio	1.000,7691	79.360.054	-	-
Julio	1.000,7691	83.876.318	-	-
Agosto	1.000,7691	87.032.337	-	-
Septiembre	1.000,7691	87.767.792	-	-
Octubre	1.000,7691	171.755.827	-	-
Noviembre	1.000,7691	342.615.308	-	-
Diciembre	1.000,7691	329.577.260	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 22 - CUOTAS EN CIRCULACION

Durante los siguientes períodos, las cuotas suscritas, rescatadas y en circulación, por Serie (*) fueron:

2020	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie AFP	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F
Saldo inicial al 01 de enero de 2020	56.724.595,4688	449,7863	114.857,0321	-	12.570.233,9675	17.133.874,7040	31.745.827,2999	88.501.197,7466
Cuotas suscritas	138.380.514,5177	-	205.541,8959	2.000.006,0850	39.412.337,0318	57.905.516,2443	67.539.050,7389	124.849.781,0905
Cuotas rescatadas	(168.841.958,2119)	(354,5493)	(318.686,7523)	(2.000.006,0850)	(41.165.279,4121)	(65.767.006,2880)	(87.859.313,6750)	(194.039.212,7287)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	26.263.151,7746	95,2370	1.712,1757	-	10.817.291,5872	9.272.384,6603	11.425.564,3638	19.311.766,1084

2020	Serie FI	Serie FI-A (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	TOTAL
Saldo inicial al 01 de enero de 2020	1.885.803,4432	936.451,3838	7.527.257,8435	23.748.169,6820	6.995.509,9779	247.884.228,3356
Cuotas suscritas	7.900,8449	-	36.286.756,2891	59.427.693,0777	21.128.155,9921	547.143.253,8079
Cuotas rescatadas	(1.734.192,2266)	(936.451,3838)	(41.457.733,3812)	(76.337.989,6797)	(28.123.561,6060)	(708.581.745,9796)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	159.512,0615	-	2.356.280,7514	6.837.873,0800	104,3640	86.445.736,1639

(*) Serie Sura sin movimiento durante el ejercicio 2020

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 22 - CUOTAS EN CIRCULACION

Durante los siguientes períodos, las cuotas suscritas, rescatadas y en circulación, por Serie fueron:

2019	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)	Serie E	Serie F
Saldo inicial al 01 de enero de 2019	13.081.577,3543	95,2373	1.712,1809	5.772.722,1481	4.915.404,6929	5.443.942,8306	22.048.270,6595
Cuotas suscritas	97.512.869,8908	252.011,7732	1.259.894,7475	22.284.066,1714	39.538.946,6401	45.869.369,9604	122.102.865,3358
Cuotas rescatadas	(53.869.851,7763)	(251.657,2242)	(1.146.749,8963)	(15.486.554,3520)	(27.320.476,6290)	(19.567.485,4911)	(55.649.938,2487)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	56.724.595,4688	449,7863	114.857,0321	12.570.233,9675	17.133.874,7040	31.745.827,2999	88.501.197,7466

2019	Serie FI	Serie FI-A (APV-APVC)	Serie H (APV-APVC)	Serie I	Serie M	TOTAL
Saldo inicial al 01 de enero de 2019	13.375.896,4767	10.080.321,4153	1.053.981,1850	15.119.521,3952	104,3640	90.893.549,9398
Cuotas suscritas	13.435.674,2553	14.773.618,2349	21.026.856,9301	61.238.726,6034	11.518.488,1739	450.813.388,7168
Cuotas rescatadas	(24.925.767,2888)	(23.917.488,2664)	(14.553.580,2716)	(52.610.078,3166)	(4.523.082,5600)	(293.822.710,3210)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	1.885.803,4432	936.451,3838	7.527.257,8435	23.748.169,6820	6.995.509,9779	247.884.228,3356

(*) Serie Sura sin movimiento durante el ejercicio 2019

(*) Serie AFP para el año 2019 no está vigente.

FONDO MUTUO SURA RENTA DEPOSITO CHILE

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

NOTA 23 - SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ni el Fondo ni la Sociedad Administradora como tampoco sus directores y administradores, han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

NOTA 24 - HECHOS RELEVANTES

Desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 no se han producido hechos relevantes que afecten significativamente la situación financiera del Fondo.

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

En Oficio Ordinario N° 68.940, del 25 de agosto de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero formuló observaciones respecto de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de dos Fondos administrados por esta sociedad, indicando hacer extensiva la revisión a los demás fondos que esta sociedad administra. Producto de lo anterior, la Sociedad Administradora complementó y modificó la información de algunas notas presentadas a esta Comisión, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de estados financieros. La naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del activo neto atribuible a los partícipes, ni del resultado del ejercicio presentado al 31 de diciembre de 2020. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

- Nota 1 Información General
- Nota 5 Política de Inversión del Fondo
- Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (comparativo 2019).
- Nota 15 Rentabilidad del Fondo (Parte B)

Entre el 01 de enero de 2021 y la fecha de emisión de estos estados financieros, excepto por lo indicado en el párrafo anterior, no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.